

Fecha: 05-08-2025
Medio: El Diario de Atacama
Supl.: El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: Milei veta aumento de las pensiones aprobado por el Congreso argentino

Pág.: 12
Cm2: 153,8
VPE: \$ 171.385

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Milei veta aumento de las pensiones aprobado por el Congreso argentino

El presidente de Argentina, Javier Milei, oficializó ayer un veto a las subidas de las pensiones de los jubilados y las personas discapacitadas, que habían sido aprobadas por el Congreso en julio, con la publicación de un decreto.

"El presidente de la Nación, Javier Milei, ha vetado los proyectos que el Congreso aprobó recientemente de manera irresponsable, sin determinar el ori-

gen de los fondos, atentando contra el equilibrio fiscal", expresa la Oficina del Presidente.

El decreto veta tres leyes aprobadas el 10 de julio, al argumentar que fueron sancionadas por el Senado con "graves vicios reglamentarios", al no cumplirse los procedimientos y aprobarse con mayorías incorrectas.

Además, la Presidencia argentina señala que las medidas generarían un aumento estruc-

tural y permanente del gasto, lo que a su juicio obligaría a realizar emisiones monetarias, alza de impuestos y endeudamiento.

Una de las iniciativas estableció un incremento "excepcional y de emergencia" del 7,2% para las jubilaciones, que hoy sitúan a los adultos mayores al límite de la línea de pobreza.

El Congreso también restituyó la moratoria previsional, un recurso que amplía la cobertu-

ra social y permitía obtener una pensión a quienes no cumplen con la cantidad de años suficientes de trabajo registrado.

Por último, se aprobó una ley que declaraba emergencia en materia de discapacidad hasta finales de 2027, lo que obligaba al Gobierno a garantizar el financiamiento adecuado de las pensiones por discapacidad y fortalecer la asistencia para ese sector.

Estas leyes implicarían, se-

gún el Gobierno, un gasto adicional de más de 5.133 millones de dólares para este año y cerca de 12.467 millones para 2026, que "equivalen a aumentar un 0,9% del PIB calculado para el año en curso y del 1,68% del PIB estimado para el año entrante".

Una vez publicado el decreto, se abre el proceso para revertir la decisión de Milei y dejar a firmes las leyes, para lo cual cada cámara del Congreso necesita los votos de al menos dos tercios de sus integrantes.

"CRUELDAD"

Legisladores y políticos opositores al Gobierno de Milei cuestio-

naron con dureza el veto. "Milei, te lo explicamos una vez más: la crueldad no tiene lugar en esta patria. Otra vez el presidente ataca a los que más están sufriendo su modelo de ajuste, entrega y represión. El veto al aumento a las jubilaciones y a la emergencia en discapacidad es una muestra más de su maldad", expresó la diputada peronista Victoria Tolosa Paz en X.

El exministro de Desarrollo Social durante el Gobierno del peronista Alberto Fernández, Daniel Arroyo, cuestionó especialmente el veto de esta última medida y lo calificó como "una vergüenza".